

# Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR)

## Versión 2006-2008

*Categorías aprobadas en la Recomendación 4.7 (1999) y modificadas por la Resolución VIII.13 de la 8ª Conferencia de las Partes Contratantes (2002) y Resoluciones IX.1, Anexo B, IX.6, IX.21 y IX. 22 de la 9ª Conferencia de las Partes Contratantes (2005).*

### 1. Nombre y dirección del compilador de la Ficha:

Jaime Magdaleno Ramírez  
Dirección de Áreas Naturales  
Instituto de Historia Natural y Ecología  
Calle Río Usumacinta # 851  
Colonia Los Laguitos  
Teléfono: (967) 201 15  
e-mail: dan\_ihne@chiapas.gob.mx

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD MM YY

--	--	--

Designation date

--	--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

2. Fecha en que la Ficha se llenó: Septiembre de 2007

3. País: México

4. Nombre del sitio Ramsar: Humedales La Libertad

5. Designación de nuevos sitios Ramsar o actualización de los ya existentes:

Esta FIR es para

- a) Designar un nuevo sitio Ramsar X; o  
b) Actualizar información sobre un sitio Ramsar existente

6. Sólo para las actualizaciones de FIR, cambios en el sitio desde su designación o anterior actualización: No aplica

7. Mapa del sitio:

- a) Se incluye un mapa del sitio, con límites claramente delineados, con el siguiente formato:
- versión impresa: X;
  - formato electrónico: X
  - un archivo SIG con tablas de atributos y vectores georreferenciados sobre los límites del sitio

b) Describa sucintamente el tipo de delineación de límites aplicado:

El polígono corresponde a la declaratoria de área natural protegida con la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica Humedales La Libertad que aparece en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Chiapas de fecha 3 de Noviembre del 2006 Decreto 433.

8. Coordenadas geográficas: 17° 43' 13.2" N, 91° 47' 17.2" W y 17° 34' 56.4" N, 91° 38' 30.6" W

9. Ubicación general: El sitio se encuentra en el Estado de Chiapas se ubica en el municipio de La Libertad, Chiapas, la cual se localiza al noroeste del estado dentro de la Región Económica VI Selva, El municipio limita al Norte y al Este con el estado de Tabasco, al Sur y Oeste con el municipio de Palenque (IHNE 2003, 2006) la principal vía de comunicación es la carretera Palenque – José María Morelos –Libertad- Emiliano Zapata Tabasco. Tiene una población aproximada de 5853 habitantes y se considera un municipio con alta marginalidad.

Se encuentra enclavado en la Llanura Costera del Golfo predominando el terreno plano. La superficie esta formada casi en su totalidad por zonas semiplanas dado que el 90% son zonas semiplanas y el 10 % de zonas planas.

Esta área está compuesta por un complejo de lagunas y zonas inundables temporales formadas por el río del mismo nombre y que se extiende a lo largo de 15.96 Km. Corre de Sur a Norte, sirviendo de límite natural entre los Estados de Tabasco y Chiapas, y es tributario del río Usumacinta considerado uno de los dos más grandes del Estado de Chiapas y del país.

Dicha área se encuentra dentro de la subprovincia XIII denominada llanura y pantanos tabasqueños; donde se presenta el sistema de lomeríos con llanuras, en este sitio predominan terrenos planos con hondonadas que están formados por materiales recientes que han sido acumulados por la acción de los ríos.

La principal vía de comunicación al recurso es vía fluvial por medio de lanchas fuera de borda y cayuco; y por vía terrestre a través de caminos de terracería que comunican con las propiedades privadas (IHNE, 2005).

Se encuentra dentro de la Región Prioritaria Terrestre numero 143 Lagunas de Catazajá- Emiliano Zapata y parte de la Región Hidrológica Prioritaria No. 91 Balancán, que abarca el Estado de Tabasco, concretamente a la localidad de Emiliano Zapata (Arriaga *et al* 1998, 2000)

---

**10. Altitud:** 25 msnm

**11. Área:** 5,432 hectáreas

---

**12. Descripción general del sitio:** El sitio es un humedal continental de terrenos planos y cenagosos que se hallan sujetos a inundaciones periódicas principalmente por las aguas del Chacamax, en el sitio se desarrolla principalmente los tintales (*Haematoxylom campechianum*) árbol que raramente alcanza los 15 metros de altura, el matorral espinoso y zonas de pastizales, resultado de ampliación de potreros hasta los márgenes del río Chacamax. En este humedal se registran una gran variedad de especies de aves migratorias acuáticas y mamíferos en riesgo como el manatí (*Thrichechus manatus*) (CITES apéndice I, NOM 059 –SEMARNAT -2001).

Su clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano. Temperatura promedio anual de 26-28°C precipitación total anual 1500 – 2500 mm. (CONABIO 2000). La clasificación más común es:

Am(f) Cálido húmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del 95% mes más frío mayor de 18°C, con precipitación anual mayor de 1,000 mm y precipitación del mes más seco de 0 a 60 mm; lluvias de verano mayores al 10.2% anual.

A(f) Cálido húmedo, temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del 5% mes más frío mayor de 18°C, con precipitación anual mayor de 500 mm y precipitación del mes más seco mayor de 60 mm; lluvias entre verano e invierno mayores al 18% anual.

Su superficie se compone en un 90% por zonas planas y el 10% restante por semiplanas, los suelos predominantes son luvisol, acrisol y regosol, con regular acidez y buena profundidad, se encuentran también bancos de gravas y suelos arcillo-limosos. (SDR 2003)

---

**13. Criterios de Ramsar:**

1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 8 • 9

---

#### 14. Justificación de la aplicación de los criterios señalados en la sección 13 anterior:

**Criterio 2:** Los Humedales La Libertad cumple con este criterio considerando que, en el sitio, se reporta el palo tinto o palo de Campeche *Haematoxylon campechianum*, la distribución en México de esta especie está restringida al Norte de Chiapas, Este de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. El IHNE en el 2005 reporta que esta especie fue la que obtuvo el valor más alto de importancia relativa, esto quiere decir que la especie tiene un alto el grado de influencia sobre la comunidad estudiadas.

En lo que se refiere a Fauna, se reportan 99 especies de aves, pertenecientes a 36 familias; de estas, 79 son residentes, 19 visitantes invernales y una migratoria transitoria. De acuerdo con la norma oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, 14 especies están catalogadas para protección especial, 9 en la categoría de amenazadas y una en peligro de extinción.

Para el grupo de mamíferos se reporta mono saraguato (*Alouatta pigra*), manatí (*Trichechus manatus manatus*), ambas clasificadas en peligro por la NOM-059-ECOL- 2001 y CITES Ap. I. Y de acuerdo a observaciones de los pobladores nutria (*Lontra longicaudis*) amenazada dentro de la NOM-059 y CITES Ap.I.

Se tienen referencias de la presencia de Boa (*Boa constrictor*), iguana de rivera (*Iguana iguana*), tortuga plana (*Dermatemys mawii*), tortuga cocodrilo (*Chelidra rosignoni*), armadillo (*Dasypus novemcinctus*), jabalí (*Pecari tajacu*), mapache (*Procyon lotor*), puerco espin (*Coendu mexicanus*), tigrillo (*Leopardus wiedii*), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*) y viejo de monte (*Eira barbara*).

**Criterio 4:** Palenque, Playas de Catazajá y La libertad en Chiapas y Emiliano zapata de Tabasco son los municipios que comprenden el sistema lagunar. La dinámica de este complejo esta influenciado por el Río Usumacinta, que por variaciones estacionales inunda amplias planicies, favoreciendo el florecimiento temporal de vegetación acuática y subacuática y formando criaderos de peces, anfibios, reptiles y mamíferos, posteriormente dicha fauna acuática se incorpora a otros ambientes para continuar su ciclo de vida.

El sitio presenta un ambiente idóneo principalmente para la etapa reproductiva de algunas especies de importancia como: manatí (*Trichechus manatus*), Coatí (*Nasua Larica*), Tepezcuintle (*Agouti paca*), Nutria (*Lontra longicaudis*), Mono saraguato (*Alouatta pigra*), El Oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), entre los reptiles se encuentra: Tortuga blanca (*Dermatemys mawei*), Chiquiguo (*Chelydra serpentina*), Guao (*Staurotypus triporcatus*), Cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) Boa (*Boa constrictor*) entre los peces: Pejelagarto, (*Atractosteus tropicus*), Mojarra colorada (*Cichlasoma heterospilum*), Robalo (*Centropomus undecimalis*), Sábalo (*Megalops atlanticus*). Además es refugio para al menos 99 especies de aves residentes y migratorias.

---

#### 15. Biogeografía

**a) región biogeográfica:** Se ubica en la provincia fisiográfica **Llanuras Costeras del Golfo Sur XIII**, Subprovincia de Llanuras y Pantanos Tabasqueños. (INEGI, 1984)

De acuerdo Rzedowski (1978), en su descripción de provincias florísticas pertenece al reino Neotropical, **región caribea, provincia 16 de la costa del golfo de México**; esta se extiende en forma de franja continua a lo largo de las partes bajas de los estados de Veracruz y Tabasco, además de algunas porciones de Chiapas.

Morrone (2001 a,b, 2004 a,b),ubica al sitio de nuestro interés en la región Neotropical, **subregión caribeña, dominio mesoamericano, provincia 14 Golfo de México**. Comprende la costa del golfo de México (Veracruz, Tabasco, Tamaulipas, San Luís Potosí. Hidalgo. Puebla, Oaxaca, Chiapas y Campeche), Belice y el norte de Guatemala.

La CONABIO la ubica en la **región hidrológica prioritaria 91, Balancán**, y en la **región terrestre prioritaria 143, Lagunas de Catazajá-Emiliano Zapata**

**b) sistema de regionalización biogeográfica:**

MORRONE, J. Hacia una síntesis biogeográfica de México. 2005.

CONABIO: Lista de Regiones Terrestres Prioritarias de México; 143, Lagunas de Catazajá- Emiliano Zapata. 2000.

CONABIO: Lista de Regiones Hidrológicas Prioritarias; 91, Balancán . 2000.

Rzedowski, J. Vegetación de México. 1978.

INEGI1984. Carta fisiográfica a escala 1:250 000..

---

**16. Características físicas del sitio:** Está situado en la Cuenca del río Usumacinta. Su superficie es regada por varias lagunas y por numerosos ríos de bajo caudal, que son afluentes del río Usumacinta, el principal es el Chacamax.

Es una región de humedales, que albergan extensiones importantes de vegetación acuática y subacuática y un sistema cavernario subacuático, también se encuentra una vegetación de Sabana.(IHNE, 2005).

La superficie se caracteriza por matorrales y gramíneas en su parte baja, bosque disperso de árboles de tinto en su parte media mezclado con arbustos espinosos, y un bosque de tintales y sauces (*Salix chilensis*) en la parte alta de la cuenca.

El clima más característico de la región es el Am(f) que corresponde a Cálido húmedo; en el mes más frío gira alrededor de los 22°C y en la temporada de calor alcanza temperaturas mayores a 35°C, que se distribuye por lo general de marzo a julio. La temporada de lluvia se extiende hasta el mes de octubre con precipitación anual mayor de 1,000 mm (García, 1998).

Su superficie se compone en un 90% por zonas planas y el 10% restante por semiplanas, los suelos mas predominantes son luvisol, acrisol y regosol, con regular acidez y buena profundidad, se encuentran también bancos de gravas y suelos arcillo-limosos (IHNE, 2004).

---

**17. Características físicas de la zona de captación:** El área de estudio está situada en la Cuenca del río Usumacinta, existe un complejo de lagunas y zonas inundables surcadas por el río Chacamax que corre de Sur a Norte sirviendo de límite entre los estados de Tabasco y Chiapas. Las lagunas son las denominadas Saquilá, Chinchil, Santumpá y Chuyipá; los arroyos de caudal permanente son: El Chichil, El Juil, El baño, Chuyipá, Chuyipaíto, El Tecalate, Jijiapa y Arroyo Hondo (IHNE 2006).

El Municipio de la Libertad forma parte de un sistema de Humedales que se caracteriza por estar conformado por tres unidades paisajísticas bien definidas:

- a) Palustre: representada por lodazales, lagunas intermitentes y pequeños cuerpos de agua someros, los cuales tienden a desaparecer durante la época de estiaje.
- b) Lacustre: la cual aglutina a una gran variedad de lagunas permanentes (naturales y artificiales (tabla 1) conectadas entre sí por arroyos estrechos que sirven como vías de comunicación, tanto al interior del municipio como entre municipios.
- c) Riverino: conformado por el Río Usumacinta, sus ramificaciones y tributarios quienes durante la temporada de lluvias desbordan sus aguas en aproximadamente 20,000 hectáreas de suelos planos e inundables

El origen y comportamiento de este sistema de humedal puede ser entendido sólo dentro de un esquema de dinámica de cuenca en donde los flujos y reflujos del agua se ven condicionados por las

características físicas (geología, edafología, topografía, etc.), biológicas (flora y fauna) y ecológicas de cada sitio, zona o región en particular. (IDESMAC, 2007).

**18. Valores hidrológicos:** Las actividades económicas principales de la región, pesca, ganadería y agricultura dependen totalmente del recurso hídrico. La zona de inundación y zonas no inundables dependen totalmente de la dinámica del río Chacamax, además del beneficio económico, la importancia ecológica queda sustentada al pertenecer a la región hidrológica prioritaria 91. No se cuenta con información documental sobre los volúmenes de agua del río Chacamax, los informes están por lo general referidos a la cuenca del Usumacinta en la que este río desemboca y que alimenta a las lagunas de Catazajá.

## 19. Tipos de humedales

### a) presencia:

**Marino/costero:** A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

**Continental:** L • M • N • O • P • Q • R • Sp • Ss • Tp • Ts • U • Va •  
Vt • W • Xf • Xp • Y • Zg • Zk(b)

**Artificial:** 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

**b) tipo dominante:** El sistema de humedales en esta zona tiene como principal tributario al río Chacamax que cruza de sur a norte, y en época de lluvias desborda y alimenta los diversos arroyos y lagunas intermitentes, por lo tanto el tipo dominante es el **M; Río permanente**.

El tipo N, esta caracterizado por los arroyos estacionales e intermitentes que alimentan al río Chacamax y en zonas que se ocupan como pastoreo de ganado.

**20. Características ecológicas generales:** La Cuenca del río Chacamax, está compuesta por un complejo de lagunas y zonas inundables temporales formadas por el río del mismo nombre y que se extiende a lo largo de 15.96 Km. Corre de Sur a Norte, sirviendo de límite natural entre los Estados de Tabasco y Chiapas, y es tributario del río Usumacinta considerado uno de los dos más grandes del Estado de Chiapas y del país (IHNE, 2005).

Es una región de humedales que alberga extensiones importantes de vegetación acuática y subacuática, así como vertebrados en peligro de extinción a nivel mundial como el manatí (*Trichechus manatus*) y halcón aplomado (*Falco femoralis*). Existen en estos ecosistemas acuáticos, algunas especies claves con diferente grado de requerimiento de conservación.

*Haematoxylum campechianum* forma una asociación sumamente frecuente en el sureste de Tabasco que es conocida como Tintal; se presenta en amplias hondonadas en suelo plano y profundo, arcilloso en los que por deficiencia de drenaje se acumula por ciertos periodos el agua drenada de las áreas contiguas en la época de lluvias (IHNE, 2005).

Esta zona está considerada como Área Natural Prioritaria para la Conservación por parte de la CONABIO por sus reservorios de aguas superficiales y presenta una función importante como corredor biológico para especies de aves acuáticas migratorias (Arriaga, 2002).

El sitio es un humedal continental de terrenos planos y cenagosos que se hallan sujetos a inundaciones periódicas principalmente por las aguas del Chacamax, en el sitio se desarrolla principalmente los tintales (*H. campechianum*)

**21. Principales especies de flora:** La vegetación presente se compone de selvas medianas y sabanas; y asociaciones interesantes que se encuentra en sitios periódicos o casi constantemente inundados

dentro del área de distribución de selvas altas perennifolias o medianas subperennifolias y subcaducifolias. Las principales especies que forman estas comunidades en sitios inundables están el palo de tinto (*H. campechianum*), El chechén o palo de rosa (*Metopium brownei*) y (*Cameria latifolia*) (IHNE, 2005).

Destacan algunos manchones de **palo de tinto** que se caracterizan por ser agrupaciones de *H. campechianum*, árbol espinoso de tronco irregular acanalado y de escasa talla, raramente alcanza los 15 m de altura, bien conocido por el uso de su madera como colorante. Se distribuye aisladamente dentro de otras comunidades vegetales, en hondonadas con suelos profundos y arcillosos, generalmente inundables.

Se presenta también Selva baja subperennifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea, así como tular, estas comunidades se presentan por lo general en manchones poco continuos y aquellas cercanas a rancherías con procesos de deforestación, que presentan inundación periódica por un lapso aproximado de dos meses, destacan por su presencia.

Los árboles son bajos y por lo general muy espaciados raramente alcanzan mas de 20 m. En algunas situaciones los árboles formaran un bosque bajo con una hierba baja. Seis especies de árboles son las mas características de esta formación: Nance o nanchi (*Byrsonima crassifolia*), morro (*Crescentia cujete*), tlachicón (*Curatella americana*), jabín (*Piscida piscipula*), ardilla (*Alvaradoa amorphoides*) y espino de llano (*Acacia pennatula*). Se observan cambios en las comunidades vegetales naturales, los efectos del pastoreo, el fuego, y la deforestación son evidentes disminuyendo la variedad de especies (IHNE, 2004).

**22. Principales especies de fauna:** Estudios sobre la avifauna en la región de las lagunas de Catazajá, reportan 99 especies de aves, de las cuales, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, **9 se encuentran en la categoría de Protección especial:** cigüeña americana, (*Mycteria americana*) Águila canela (*Busarellus nigricollis*), Garza castaña (*Agamia agami*), Garzón cenizo (*Ardea herodias*), Jabirú (*Jabiru mycteria*) también en el apéndice I del CITES, Milano caracolero (*Rostrhamus sociabilis*), Águila negra menor (*Buteogallus anthracinus*), Pájaro cantil (*Heliornis fulica*) y Périco pechisucio (*Aratinga nana*).

**09 amenazadas:** Aguililla negra mayor (*Buteogallus urubitinga*), caracolero común (*Rostrhamus sociabilis*), carao (*Aramus guarauna*), zopilote cabeza amarilla (*Cathartes burrovianus*), cigüeña (*Mycteria americana*), chara copetona (*Cyanolyca pupilo*), bolsero zapotero (*Icterus cucullatus*) y perico verde mexicano (*Aratinga holochlora*); y **una, el** pato criollo o almizclado (*Cairina moschata*), **en peligro de extinción.** Por lo que respecta al grupo de los **reptiles** se reportan **cinco especies** para la zona, de las cuales, **tres** se encuentran en la categoría de **Protección especial:** Cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) Apéndice I CITES), Iguana verde (*Iguana iguana*) Apéndice II CITES y Tortuga cocodrilo (*Chelydra serpentina rossignonii*); una en **Peligro**, Tortuga blanca (*Dermatemys mawii*) Apéndice II CITES); y otra **Amenazada**, Boa (*Boa constrictor*) Apéndice I CITES. Por último en el grupo de los **mamíferos** se reportan **10 especies**, de las cuales, **seis** están dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2001, **cuatro** en la categoría de **Peligro de extinción:** Mono saraguato (*Alouatta peliata*) Apéndice I CITES), Manatí (*Trichechus manatus manatus*) Apéndice I CITES), Tigrillo (*Leopardus wiedii*), Viejo de monte (*Eira barbara*) y **dos como amenazadas:** Nutria de río (*Lontra longicaudis* apéndice I CITES) y Puerco espín (*Coendu mexicanus*) (IHNE, 2006).

Con respecto a Peces, en los arroyos que desembocan al río Chacamax entre los que se encuentran El Juil, Chuyipa, Chuyipayito, El Tacalate, Jiapa, Arroyo Hondo y El Chinchil aportan una buena diversidad de especies entre las que se encuentran como variedades explotadas comercialmente el Robalo (*Centropomus sp.*), Tilapia (*Tilapia sp.*), Carpa (*Cyprinus carpio*), Tenguayaca (*Petenia splendida*), Lisa (*Mugil cephalus*), Pejelagarto (*Lepidoseus viridis*) Sábalo (*Megalops Atlanticus*) y Guabina (*Eleotris sp.*). Así mismo se han observado especies introducidas como el limpiador (*Plecostomus punctatus*) propio de acuarios (IHNE, 2004).

La región hidrológica prioritaria N0. 91 Balancán menciona la presencia de las siguientes especies Sardinitas (*Astyanax armandoi*, *A. fasciatus*), Picudito o lucio de agua dulce (*Belonesox belizanus*), Topote (*Dorosoma anale*), Gupi (*Gambusia sexradiata*), Topotes o espadas (*G. echeagarayi* y *G. yucatanana*), Molly (*Heterandia bimaculata*), Carpa hocicona o peje puerco (*Ictiobus meridionales*), Molly mexicano o platinado (*Poecilia mexicana*), Molly (*P. velifera* y *P. petensis*), Bagre (*Rhamdia guatemalensis*) y Plati (*Xiphophorus maculatus*). (Arriaga, et al. 2000).

---

### 23. Valores sociales y culturales:

a). En la zona existe un tipo de vegetación restringido a la parte norte de Chiapas denominado árbol de tinto (*Haematoxylon campechianum*) el cual antes de la llegada de los españoles la savia de este árbol era utilizado para teñir telas y posteriormente fue explotado como materia prima para elaborar el colorante conocido como hematoxilina; en la actualidad a decir de los habitantes de la zona se desconoce si esta materia prima se continúe utilizando.

En la región se elaboran numerosas artesanías como artículos de jarciería, alfarería y cerámica. Los mas representativos son los trabajos hechos en barro cocido en donde se elaboran ollas, comales, covene y tinajas; abanicos tejidos en palma de corozo y el tradicional yagual de cocina. (Enredo de guano o lía de henequén) (INHE 2005)

b) No aplica.

---

### 24. Tenencia de la tierra / régimen de propiedad:

a) dentro del sitio Ramsar: El área denominada Zona Sujeta a Conservación Ecológica Humedales La Libertad esta ocupada por diferentes tipos de tenencia de la tierra. Existe un aproximado de 34,710 hectáreas de propiedad privada, 12,751 de propiedad federal, estatal y municipal así como 5,539 de propiedad ejidal (IHNE 2006).

#### b) en la zona circundante:

En el área circundante existen 2,684 hectáreas con vegetación de Selva Baja Subperennifolia, 1,838 hectáreas con pastizal cultivado y 25 hectáreas donde se asienta la cabecera municipal de La Libertad<sup>3</sup>. Distribuidas en Propiedades privadas, terrenos ejidales y reservas territoriales de la población. Las extensiones territoriales.

---

### 25. Uso actual del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua):

a) dentro del sitio Ramsar: De acuerdo al Programa Estatal de Ordenamiento Territorial en el área de interés 323.88 hectáreas son lagunas perennes y 559.71 hectáreas poseen vegetación acuática de tipo tular y popal. En las lagunas de Saquilá, Chinchil y Santumpá y en el Río Chacamax se desarrollan actividades de pesca comercial y de autoconsumo (IHNE 2006).

b) en la zona circundante /cuenca: En el área circundante existen 2,684.52 hectáreas con vegetación de Selva Baja Subperennifolia, 1,838.83 hectáreas con pastizal cultivado y 25.41 hectáreas donde se asienta la cabecera municipal de La Libertad. Las propiedades privadas vecinas se dedican a la agricultura, ganadería, pesca, aprovechamiento forestal clandestino, cacería furtiva y plantaciones de hule.

Uso de la Cuenca: En la cuenca del Río Chacamax las actividades principales son la ganadería extensiva, y la pesca comercial y de autoconsumo. Las lagunas de Saquilá, Chinchil y Santumpa soportan la economía pesquera del municipio donde se capturan diversas especies como: robalo (*Centropomus sp*), tilapia (*Tilapia sp*), carpa (*Cyprinus carpio*), tenguayaca (*Petenia splendida*), lisa, sábalo (*Megalops Atlanticus*), guabina (*Eleotris sp.*), langostino (*Penaeus sp.*), camarón de río (*Macrobrachium sp.*), tortuga pinta (*Kinosternon acutum*), tortuga jicotea (*Trachemys scripta elegans*), tortuga guao o tres lomos (*Staurotypus triporcatus*), tortuga pochitoque o casquito (*Kinosternon leucostomun*) y pejegalarto (*Lepisosteus viridis*). La ganadería de forma extensiva abarca hasta los márgenes del Río Chacamax, inclusive la deforestación que se ha realizado para el desarrollo de esta actividad, se extiende hasta una isla que es el hábitat principal del mono saraguato (*Allouata palliata*), sitio de iguanas (*Iguana iguana*), garrobos (*Ctenosaura pectinata*), venados

(*Odocoileus virginianus*), así como cocodrilos (*Crocodylus moreletti*), y diversas aves, causando un grave impacto en el área.

Dentro de las actividades primarias del área se encuentra las dedicadas a la agricultura en una superficie de 429.5 hectáreas con cultivos de temporal; al pecuario 31,019.8 hectáreas para ganado bovino. Para actividades forestales se destinan 139 hectáreas siendo el cedro y el caoba las principales especies (IHNE 2005).

---

## **26. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo:**

**a) dentro del sitio Ramsar:** Perdida de la biodiversidad. En la zona se ha expandido la frontera agropecuaria con la consecuente pérdida de suelo y bosque ripario, debido a la quema y tala de árboles para tal actividad. Aunado a ello, el pisoteo del ganado ha azolvado los ríos, lo que ha afectado a la productividad pesquera. La pérdida de vegetación ha reducido los espacios vitales para la sobrevivencia de especies en alguna categoría de riesgo o estatus de conservación como: el manatí (*Trichechus manatus*), la tortuga blanca (*Dermatemys mawii*), y el mono saraguato (*Alouatta palliata*) que están catalogadas en peligro de extinción; el cocodrilo de río (*Crocodylus moreletti*) y la iguana verde (*Iguana iguana*) con protección especial; y la nutria de río (*Lontra longicaudis*) como especie amenazada. De manera particular sobresale la situación del mono saraguato (*Alouatta palliata*), cuyas poblaciones sobreviven en áreas muy reducidas, ya que se ha eliminado casi por completo la cubierta forestal necesaria para su refugio y alimentación. La reducción en las poblaciones de tortugas dulceacuícolas como la blanca (*Dermatemys mawii*) y la jicotea o negra (*Trachemys scripta*), que tradicionalmente eran apreciadas para su consumo, ha llevado al consumo de otras que tradicionalmente eran respetadas, como la iguana verde (*Iguana iguana*).

Pesca. Aun cuando existe la presencia de una cooperativa pesquera en la zona, se reporta mucha pesca ilícita, que no respeta las vedas impuestas y que utiliza técnicas no adecuadas. La introducción del pez gato (*Hipostomus plecostomos*), daña las redes de pesca, sin que hasta el momento se haya hecho un estudio del daño ecológico que esta especie representa para el hábitat (IHNE 2005,2006).

Disminución de los cauces de los ríos y contaminación. La empresa “Ordorica Produce” hace uso del recurso hídrico para el riego de sus sembradíos de sandía, chile y tomate lo cual ocasiona la disminución del cauce y provoca contaminación por agroquímicos del mismo (IHNE 2005).

Hay descarga de aguas negras hacia el río Chacamax, proveniente de la cabecera municipal de Palenque y La Libertad, así como basura inorgánica en los márgenes (envases y bolsas de plástico) que los pobladores arrojan hacia el río, con los consecuentes daños a la salud humana, así como afectación a la fauna acuática (IHNE 2006).

**b) en la zona circundante:** En la zona de amortiguamiento de los humedales la problemática grave es la deforestación de la zona arbolada para la ganadería, agricultura y aprovechamiento forestal. Una actividad bastante fuerte en la región es la plantación de hule<sup>5</sup>

---

## **27. Medidas de conservación adoptadas:**

**a).** El área se localiza dentro de la región prioritaria terrestre 143 Lagunas de Catazajá-Emiliano Zapata y dentro de la región hidrológica prioritaria 91 Balancán, que permite promocionar a esta área dentro de los esquemas y programas de conservación nacional. Esta zona es considerada como Área Natural Prioritaria para la conservación por parte de la CONABIO por sus reservorios de aguas superficiales y realiza una función importante como corredor biológico para especies de aves acuáticas migratorias (CONABIO 2002). The Nature Conservancy lo ubica dentro de la ecorregión del Grijalva-Usumacinta como de alta prioridad para su conservación. Cuenca Hidrológica 5 Usumacinta.

En el año 2001 el Centro de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyT) N° 26 del municipio de La Libertad, elaboró una propuesta para el establecimiento de un Área Natural



Protegida en el Río Chacamax, que comprende superficies de los municipios de La Libertad, Chiapas y Emiliano Zapata, Tabasco. La superficie aproximada es de 29, 609 hectáreas, distribuida en dos zonas: una inundable de aproximadamente 12, 109 hectáreas y otra de amortiguamiento de aproximadamente 17, 500 hectáreas. En el 2002 el Instituto de Historia Natural y Ecología, identifico el área de humedales como sitio prioritario, dentro de la región fisiográfica Llanura Costera del Golfo. El 20 de septiembre de 2003 en sesión ordinaria de cabildo se declaran como reserva ecológica los terrenos baldíos ubicados en las márgenes del Río Chacamax para frenar los daños ecológicos causados por particulares a los terrenos inundables, y ese mismo año la Secretaria de Desarrollo Rural realizó el Diagnostico Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio<sup>6</sup>. Desde ese mismo año el Instituto de Historia Natural y Ecología ha venido realizando visitas a la zona para recabar información física, biológica, ambiental y socioeconómica lo que trascendió en la publicación del decreto del área como reserva estatal en noviembre del 2006.

b) Cuando proceda, enumere la categoría o categorías de áreas protegidas de la UICN (1994) que son de aplicación en el sitio (marque con una cruz la casilla o casillas correspondientes):

Ia ; Ib ; II ; III ; IV ; V ; VI

c) ¿Existe algún plan de manejo oficialmente aprobado? ¿Se aplica ese plan?

No existe plan de manejo, su elaboración está siendo valorada por la Delegación Regional del IHNE en Palenque. En el mediano plazo como parte de la aprobación y establecimiento del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Chiapas su elaboración en el ciclo 2008-2009, será prioritaria.

d) Describa cualquier otra práctica de manejo que se utilice:

---

**28. Medidas de conservación propuestas pendientes de aplicación:**

En concordancia de los objetivos de creación y derivado de la problemática existente, las acciones inmediatas de conservación para este humedal tienen que ser enfocadas a definir el programa de manejo involucrando a los diversos actores sociales y perfilar en actividades económicas sustentables, además de acciones de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de Decreto de la zona sujeta a conservación ecológica y Normas aplicables.

---

**29. Actividades de investigación e infraestructura existentes:** El Instituto de Historia Natural y Ecología, cuenta con una Delegación Regional en el municipio de Palenque, la cual apoyó a la Dirección de Áreas Naturales de la misma institución, en la elaboración de un catalogo de servicios ambientales y la viabilidad de la aplicación de instrumentos de conservación de la zona. La Secretaría de Pesca del Estado (SEPESCA) trabaja en la zona, regulando esta actividad y fomentando la siembra controlada de peces, principalmente de la especie tilapia.

---

**30. Actividades existentes de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) que se relacionen con un beneficio del sitio:** Desde el 2001, como parte de las inquietudes de alumnos del Centro de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyT) N° 26 del Municipio de La Libertad, se han realizado acciones para la protección y conservación de los humedales y especies de fauna silvestre que habitan, particularmente la iguana verde.

---

**31. Actividades turísticas y recreativas:** El único dato conocido de actividad recreativa realizada en el área de Chacamax es como balneario durante la época de semana santa en un playón que se forma en el río. Sin embargo aun persiste la inquietud de diversos sectores agrupados en las cooperativas pesqueras para fomentar los paseos por lancha a lo largo del río, ya que existen numerosos nidales y zonas de reunión de diversas especies de aves acuáticas de manera temporal.

---

**32. Jurisdicción:** El área esta a cargo del IHNE órgano desconcentrado del Gobierno del Estado de Chiapas.

---

**33. Autoridad responsable del manejo:**

**Instituto de Historia Natural y Ecología IHNE**

Lic. María de Lourdes López Moreno

Directora General.

Calzada Cerro Hueco s/n, Col. El Zapotal, C. P. 29094, Apartado Postal No 6

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Teléfonos y fax (961) 614 47 00, 614 47 01, 614 47 65 y 614 44 59. Extensión: 51001, 51002

E-mail: [ihn@chiapas.net](mailto:ihn@chiapas.net), [ihne1@chiapas.net](mailto:ihne1@chiapas.net), [ihne@chiapas.gob.mx](mailto:ihne@chiapas.gob.mx)

**Dirección de Áreas Naturales**

Lic. Jaime Magdaleno Ramírez

Director

Av. Río Usumacinta No 851, Col. Los Laguitos, C. P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Teléfonos: (961) 602 30 29, Tel/Fax: 602 01 15

Conmutador: 602 02 36, 602 01 89, 602 00 85. Extensión: 58208

E-mail: [ihn2@chiapas.net](mailto:ihn2@chiapas.net)

**Biol. Francisco Javier Jiménez Gonzáles**

CONANP Dirección Regional Frontera Sur.

2ª Oriente Norte No. 227, Palacio Federal 3er piso, col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Tel. (961) 611-3891 ext. 104

[fjimenez@conanp.gob.mx](mailto:fjimenez@conanp.gob.mx)

---

**34. Referencias bibliográficas:**

**Bibliografías Consultadas:**

Arriaga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez y E. Loa (coordinadores). 2002. **Regiones Terrestres Prioritarias de México**. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

Arriaga, L., V. Aguilar, J. Alcocer. 2002. "**Aguas Continentales y Diversidad Biológica de México**". Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

IHNE, 2005. (Dirección de Áreas Naturales). **Viabilidad del Uso y Aplicación de Instrumentos de Conservación en Áreas Prioritarias de Chiapas**. Cuenca del Río Chacamax, La Libertad, Chiapas. Documento Interno.

IHNE, 2005b. Dirección de Áreas Naturales/Departamento de Desarrollo Comunitario. **Catálogo de Servicios Ambientales Cuenca del Río Chacamax**. Municipio de La Libertad, Chiapas. Documento Interno

SDR, 2003. **Diagnostico Municipal de Desarrollo Rural Sustentable**. Municipio de la libertad, Chiapas. Gobierno del Estado de Chiapas.

Sánchez, O., M. A. Pineda., H. Benítez., B. González. y H. Berlanga. 1998. GUÍA DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS AVES Y MAMÍFEROS SILVESTRES DE MAYOR COMERCIO EN MÉXICO PROTEGIDOS POR LA C.I.T.E.S.. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) - Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), México, D.F.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Chiapas 2005. **ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO ESTADO DE CHIAPAS, LA LIBERTAD**. En [http:// www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/municipios](http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/municipios)

**Referencias citadas:**

Arriaga, L., J.M. Espinoza, C. Aguilar, E. Martínez, L. Gómez y E. Loa (coords). 2000. **Regiones terrestres prioritarias de México**. Escala de trabajo 1:1 000 000. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. México.

Dirección de Áreas Naturales IHNE, 2006. **Estudio Técnico Justificativo Para Decretar Como Área Natural Protegida La Zona Conocida Como Humedales La Libertad En El Municipio De La Libertad**, Chiapas. Documento Interno.

Dirección de Áreas Naturales IHNE, 2004. **Informe Técnico de la visita al municipio de La Libertad**, Chiapas. Documento Interno.

IHNE. 2005. **Instrumentos de Conservación en Áreas prioritarias de Chiapas. Cuenca del Río Chacamax**, La Libertad, Chiapas. Dirección de Áreas Naturales.

Instituto de Historia Natural y Ecología (Dirección de Áreas Naturales) 2005. Informe final del proyecto: **“MUESTREO DE AVIFAUNA EN LAS LAGUNAS DE CATAZAJÁ, CHIAPAS”**. Informe técnico. Documento interno

IDESMAC. 2007. Ordenamiento Ecológico Territorial de Catazajá. 144 p.

**Referencias consultadas:**

IHNE 2003 **Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Chiapas**. Avances 2003. Instituto de Historia Natural y Ecología Dirección de Áreas Naturales. Informe Interno.

Norma Oficial Mexicana **NOM-059-ECOL-2001**, PROTECCION AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MEXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES-CATEGORIAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSION, EXCLUSION O CAMBIO-LISTA DE ESPECIES EN RIESGO. Diario Oficial de la Federación. Miércoles 6 de marzo de 2002. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.